

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40622 LLEIDA

Don Antonio José Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Sección primera: Declaración del concurso 104/2017, Sección: G

Concurso consecutivo 104/2017.

NIG: 2512047120170002949.

Fecha del auto de declaración: 8 de mayo de 2017.

Clase de concurso: Voluntario y consecutivo.

Entidad concursada: José Maria Ribes Camarasa y María Celeste Dolcet Ribes, con 40896747X, 43700955N, ambos con domicilio en calle Joan Fuster, s/n, bloc 1 escalera 1 planta 1 puerta H1 Alcarras.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Elda Michans Ariño, de profesión Abogada.

Dirección postal: Plaza Sant Joan, n.º 18-6.º A, Lleida.

Dirección electrónica: eldamichans@advocatslleida.org

Régimen de las Facultades del concursado Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Lleida, 18 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050797-1